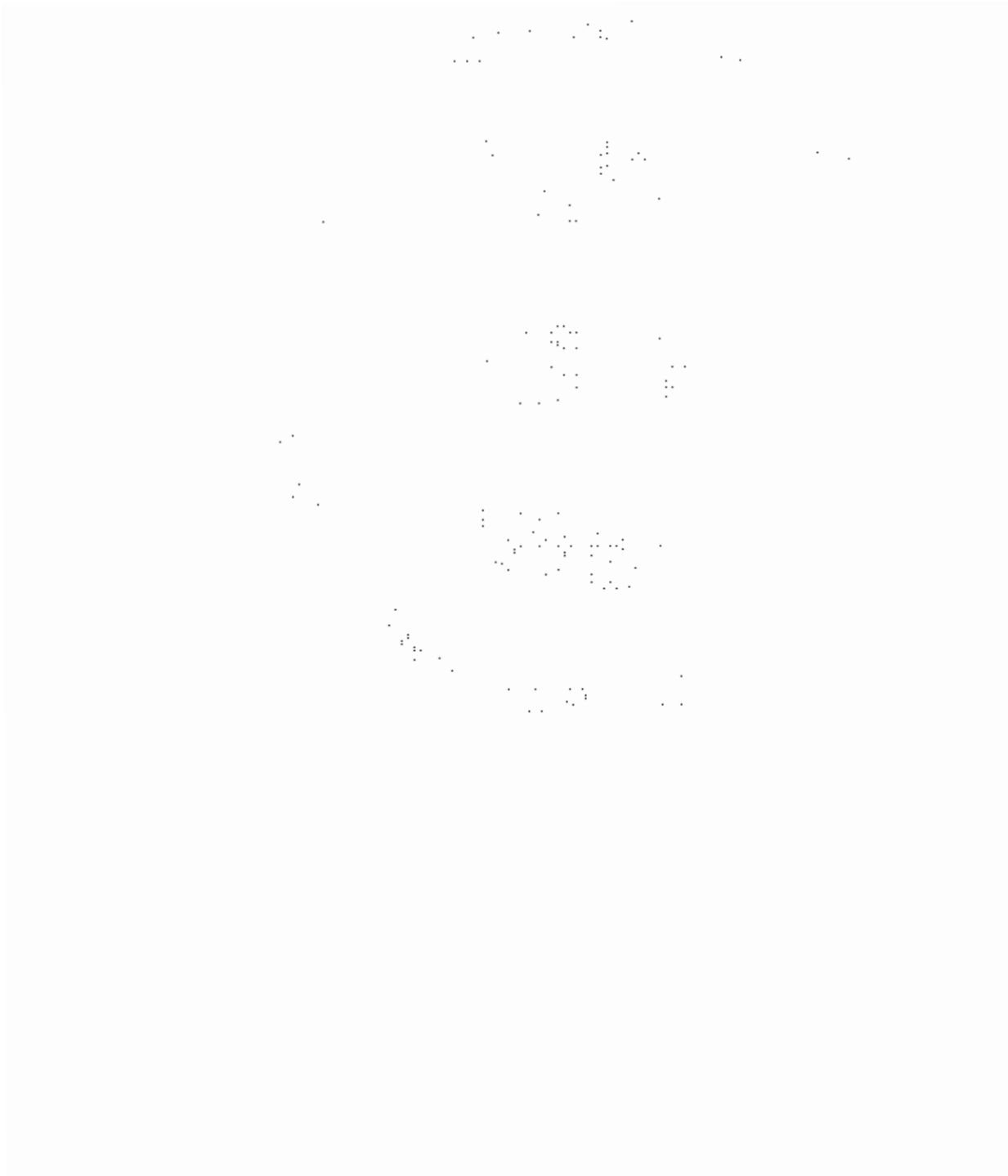




VALENCIA PARQUE CENTRAL

CUENTAS ANUALES 2005

SOCIEDAD VALENCIA PARQUE CENTRAL ALTA VELOCIDAD 2003 S.A.



DATOS GENERALES DE IDENTIFICACION

IDENTIFICACION DE LA EMPRESA

NIF: A97320907

Denominación social: VNC-PARQUE CENTRAL-ALTA VELOCIDAD, S.A.

Domicilio social: PZ DEL TEMPLE, 1

Municipio: VALENCIA

Código postal: 46003 Teléfono:

ACTIVIDAD PRINCIPAL

Actividad principal: PROMOCION DE TERRENOS

Código CNAE: 7011

PERSONAL

	Año 2005	Año 2004
Personal asalariado (cifra media del ejercicio)		
FIJO	1	0
NO FIJO	2	0

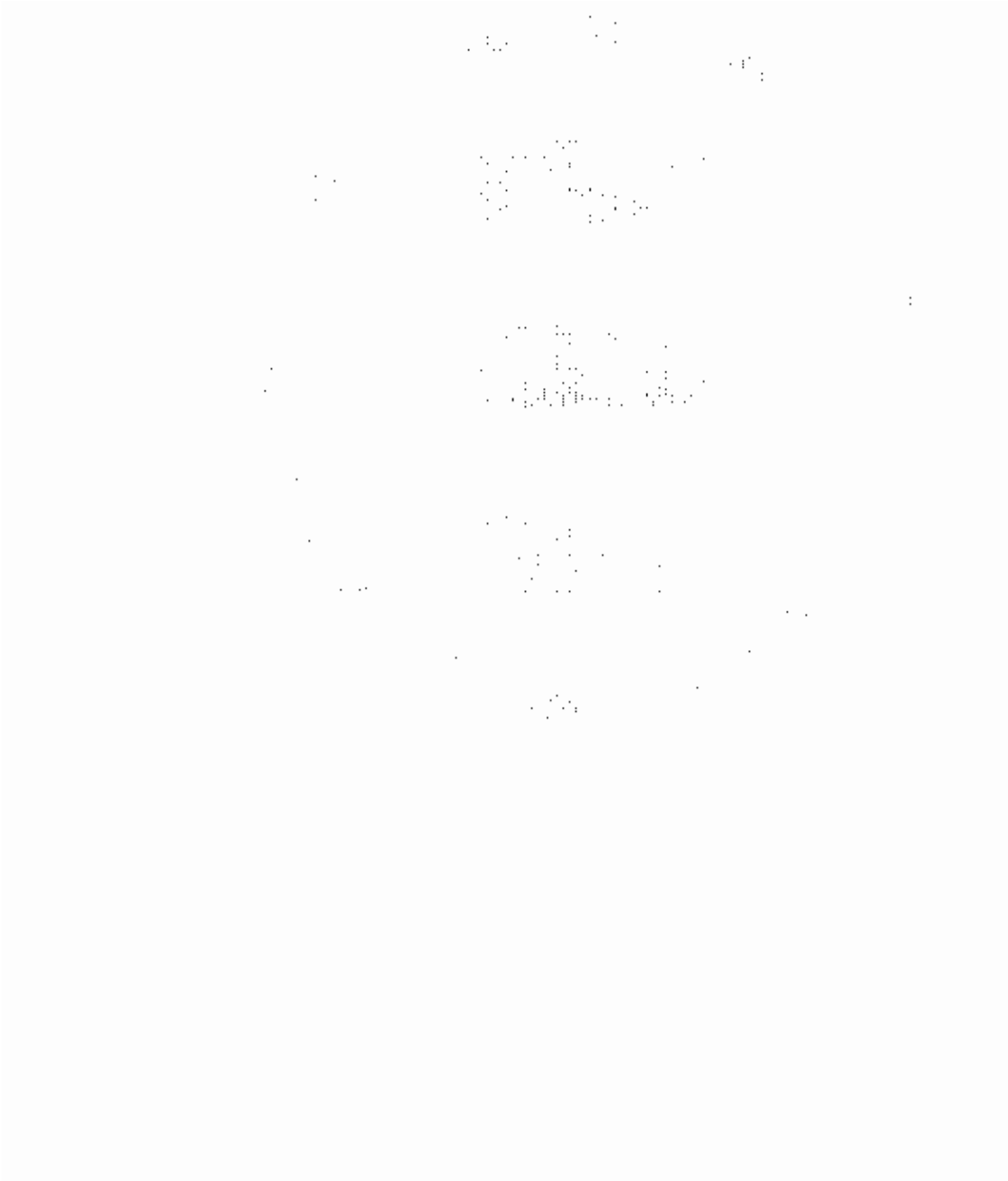
PRESENTACION DE CUENTAS

Fecha de cierre a la que van referidas las cuentas: 31/12/2005

UNIDADES

Marque con una X la unidad en la que se ha elaborado todos los documentos que integran sus cuentas anuales.

Euros
Miles de euros



BALANCE DE SITUACION (Abreviado)

PERIODO : 01-01-05 / 31-12-05 (Importes en Euros)

ACTIVO		EJERCICIO 05	
B) INMOVILIZADO		49.240,22	
I. Gastos de establecimiento			2.295,10
	II. Inmovilizaciones inmateriales		1.475,24
	III. Inmovilizaciones materiales		38.771,03
	IV. Inmovilizaciones financieras		6.698,85
D) ACTIVO CIRCULANTE		570.105,43	
	II. Existencias		269.785,19
	III. Deudores		20.211,93
	IV. Inversiones financieras temporales		249.151,25
	VI. Tesorería		30.957,06
TOTAL ACTIVO		619.345,65	619.345,65

PASIVO		EJERCICIO 05	
A) FONDOS PROPIOS		597.407,92	
	I. Capital suscrito		600.000,00
	VI. Pérdidas y ganancias (Beneficio o Pérdida)		-2.592,08
D) ACREEDORES A LARGO PLAZO		2.295,10	
	IV. Otros acreedores		2.295,10
E) ACREEDORES A CORTO PLAZO		19.642,63	
	IV. Acreedores comerciales		2.525,01
	V. Otras deudas no comerciales		17.117,62
TOTAL PASIVO		619.345,65	619.345,65

CUENTA DE RESULTADOS (Abreviado)

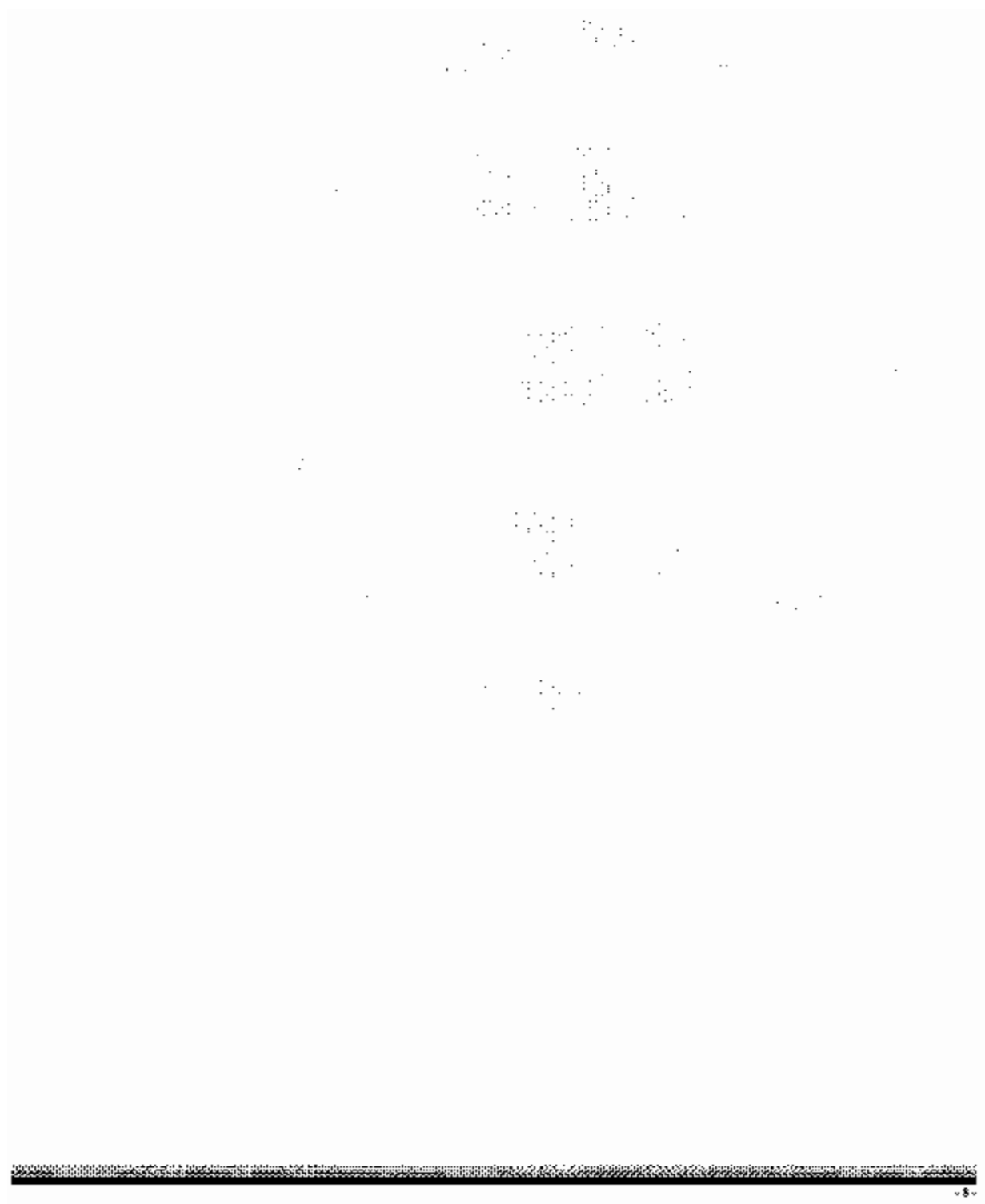
PERIODO : 01-01-05 / 31-12-05 (Importes en Euros)

DEBE	EJERCICIO 05	
A) GASTOS (A1 a A16)	281.198,75	
A2. Aprovisionamientos		3.124,48
A3. Gastos de personal		200.565,32
A4. Dotaciones para amortizaciones de inmovilizado		3.629,74
A6. Otros gastos de explotación		74.878,98
AI. BENEFICIOS DE EXPLOTACION (B1+B2+B3+B4-A1-A2-A3-A4-A5-A6)		0
A7. Gastos financieros y gastos asimilados		37,89
AII. RESULTADOS FINANCIEROS POSITIVOS (B5+B6+B7+B8-A7-A8-A9)	8.783,59	
AV. BENEFICIOS ANTES DE IMPUESTOS (AIII + AIV - BIII - BIV)		0
A15. Impuesto sobre sociedades		-1.037,66

HABER	EJERCICIO 05	
B) INGRESOS(B1 a B13)	278.606,67	
B2. Aumento de existencias de productos terminados		269.785,19
BI. PERDIDAS DE EXPLOTACION (A1+A2+A3+A4+A5+A6-B1-B2-B3-B4)	12.413,33	
B6. Ingresos de otros valores negociables y de créditos de activo		7.226,03
B7. Otros intereses o ingresos asimilados		1.595,45
BIII. PERDIDAS DE LAS ACTIVIDADES ORDINARIAS (BI + BII - AI - AII)	3.629,74	
BV. PERDIDAS ANTES DE IMPUESTOS (BIII + BIV - AIII - AIV)	3.629,74	
BVI. RESULTADOS DEL EJERCICIO (PERDIDAS) (BV + A15 + A16)	2.592,08	



MEMORIA



1.- OBJETO SOCIAL

La entidad VALENCIA PARQUE CENTRAL-ALTA VELOCIDAD, se constituyó como sociedad el 10/04/2003 no habiendo modificado su denominación social desde su constitución, ni la naturaleza de sus actividades.

Las actividades objeto social de la empresa son las siguientes:

Código IAE Descripción E833.1 PROMOCION DE TERRENOS

1.1.- ACTIVIDAD DESARROLLADA

La Sociedad extiende su objeto social, y así se contempla en sus Estatutos, a las siguientes actividades:

a) Facilitar la coordinación de las actuaciones correspondientes al desarrollo de la actuación urbanística denominada Actuación Parque Central, posibilitada por el traslado de las instalaciones ferroviarias adyacentes a la actual Estación Valencia- Término (Estación Central), y a la transformación urbanística derivada de estas obras; gestionando el desarrollo urbanístico y ejecutando las obras de infraestructura urbana correspondientes a los terrenos liberados en ese entorno: parque urbano central y red viana estructurante.

A tal efecto, se impulsará y financiará el soterramiento del pasillo ferroviario de acceso a la Estación Central desde el Banio de San Marcelino, así como el soterramiento de las vías y andenes de la propia Estación, con el fin de liberar el suelo necesario para la realización de la Actuación Parque Central.

Para ello, la sociedad llevará a cabo, en los términos del Convenio de colaboración:

- La definición de la propuesta global de la actuación concertada en este ámbito de Valencia.

- La elaboración de los estudios y propuestas que permitan la planificación y ejecución de actuaciones urbanísticas y de transportes, definiendo sus costes.

- La propuesta de creación de instrumentos de gestión adecuados para llevar a cabo los Proyectos que se acuerden, asegurando la necesaria coordinación de los mismos y, en su caso, procediendo a su creación.

b) El impulso, gestión, coordinación y financiación de las actuaciones comprendidas en el mismo que seguidamente se enumeran; así como, en su caso, la realización de aquellas obras que los firmantes del Convenio de colaboración de 26 de febrero de 2003 le deleguen, deberá ejecutar dentro de los términos del citado Convenio:

- La construcción del Nudo Sur distribuidor del tráfico ferroviario, para mejorar la explotación de los servicios y la operatividad de la red ferroviaria.

- El impulso y financiación de la remodelación de la Estación Central de Valencia de forma que, manteniendo su centralidad, permita una buena interconexión con otros modos de transportes y este dotada para las prestaciones y funcionalidad inherentes al fuerte incremento de los tráficos asociados a la alta velocidad.

- El impulso y financiación de la reposición y concentración, en el complejo ferroviario de Fuente de San Luis, de las instalaciones ferroviarias existentes en Valencia-Grao y en las zonas adyacentes a la Estación Central y construcción de las necesarias para tratamiento de trenes de alta velocidad.

- Impulso y financiación de la construcción de un eje pasante ferroviario que resuelva la actual situación de la Estación Central de Valencia, dando así continuidad a los servicios ferroviarios de alta velocidad del corredor Mediterráneo.

c) La realización de operaciones urbanísticas en los terrenos que se declaren innecesarios para el ferrocarril, por haberse procedido al traslado, soterramiento o modificación de las instalaciones ferroviarias, previa realización de los trámites necesarios para proceder a la desafectación de dichos terrenos y de acuerdo con lo dispuesto en el Convenio de Colaboración de 26 de febrero de 2003.

2.- BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES ABREVIADAS

Las consideraciones a tener en cuenta en materia de BASES DE PRESENTACION de las Cuentas Anuales en la entidad son las que a continuación se detallan:

2.1.- IMAGEN FIEL

2.1.1.- DISPOSICIONES LEGALES

No han existido razones excepcionales que hayan recomendado la no aplicación de disposiciones legales en materia contable en el ejercicio para mostrar la IMAGEN FIEL, a que se refiere el artículo 34.4 del Código de Comercio.

2.1.2.- INFORMACION COMPLEMENTARIA

No es necesario incluir INFORMACION COMPLEMENTARIA a la que facilitan los estados contables y la presente MEMORIA, que integran estas CUENTAS ANUALES, ya que al entender de la Administración de la Entidad son lo suficientemente expresivos de la IMAGEN FIEL del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la entidad.

2.2.- PRINCIPIOS CONTABLES

2.2.1.- PRINCIPIOS CONTABLES OBLIGATORIOS

Tanto en el desarrollo del proceso contable del ejercicio económico, como en la confección de las presentes CUENTAS ANUALES no ha sido vulnerado ningún PRINCIPIO CONTABLE OBLIGATORIO a que se refiere el artículo 38 del Código de Comercio y parte primera del Plan General de Contabilidad.

2.2.2.- PRINCIPIOS CONTABLES FACULTATIVOS

No ha sido necesario, ni se ha creído conveniente por parte de la Administración de la Entidad la aplicación de PRINCIPIOS CONTABLES FACULTATIVOS distintos de los obligatorios a que se refiere el artículo 38.1 del Código de Comercio y parte primera del Plan General de Contabilidad.

Para la consecución de la imagen fiel del patrimonio de la empresa se ha tenido en cuenta los principios de prudencia, de registro, de devengo y el de empresa en funcionamiento, principios bajo los cuales se han confeccionado las cuentas anuales.

2.3.- COMPARACION DE LA INFORMACION

2.3.1.- MODIFICACION DE LA ESTRUCTURA DE LOS ESTADOS CONTABLES

No ha habido ninguna razón excepcional que justifique la MODIFICACION DE LA ESTRUCTURA del Balance ni de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio anterior, según se prevé en el artículo 36 del Código de Comercio y en la parte cuarta del Plan General de Contabilidad.

2.3.2.- COMPARACION DE LA INFORMACION

Dado que el Balance y la Cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio anterior, se presentaron según la normativa establecida en el Plan General de Contabilidad no existe ninguna causa que impida la comparación de las cuentas anuales de este ejercicio con las del precedente,

2.3.3.- PRESENTACION DE CUENTAS EN EUROS

En el presente ejercicio se presentan las Cuentas Anuales en euros, por lo que han sido incorporados en euros el Balance y la Cuenta de Pérdidas y ganancias del ejercicio precedente, así como se ha incluido en la memoria toda la información precisa para su consecuente comparación.

2.3.4.- ELEMENTOS RECOGIDOS EN VARIAS PARTIDAS

No existen ELEMENTOS PATRIMONIALES del Activo o del Pasivo del Balance que figuren en más de una partida del mismo.

DISTRIBUCION DE RESULTADOS

3.- DISTRIBUCION DE RESULTADOS

Durante el ejercicio 2005 se ha obtenido unas pérdidas de 2.592,08 € los cuales se destinan a acumulación de pérdidas.

Base de reparto	
Pérdidas y ganancias	-2.592,08
Remanente	0,00
Reservas voluntarias	0,00
Otras Reservas	0,00
TOTAL BASE DE REPARTO = TOTAL DISTRIBUCION	-2.592,08
Distribución a	
Reserva legal	0,00
Reservas especiales	0,00
Reservas voluntarias	0,00
Otras reservas	0,00
Remanente	0,00
Dividendos	0,00
Otras aplicaciones	0,00
Compensación de pérdidas de ejercicios anteriores	-2.592,08
TOTAL DISTRIBUCION = TOTAL BASE DE REPARTO	-2.592,08

NORMAS DE VALORACION

4.- NORMAS DE VALORACION

4.1.- GASTOS DE CONSTITUCION

Corresponden a gastos satisfechos para el inicio de la actividad de la empresa y han sido valorados a su precio de adquisición, efectuando una amortización que se aplica linealmente en un plazo de cinco años.

4.2.- INMOVILIZADO INMATERIAL

Los bienes y derechos del Inmovilizado Inmaterial se encuentran valorados a su precio de adquisición. La dotación anual a la amortización se efectúa linealmente de acuerdo con los límites establecidos por la legislación fiscal vigente

4.3.- INMOVILIZADO MATERIAL

Los bienes comprendidos en el Inmovilizado Material se encuentran valorados por su precio de adquisición, el cual incluye los gastos adicionales que se producen hasta su puesta en funcionamiento, sin incluir los gastos de financiación.

La dotación anual a la amortización se calcula por el método lineal de acuerdo con los límites establecidos por la legislación fiscal vigente, en función de las vidas útiles estimadas de los diferentes bienes.

4.4.- VALORES NEGOCIABLES Y OTRAS INVERSIONES FINANCIERAS

Los títulos-valores tanto de renta fija como variable se presentan valorados a su precio de adquisición, se ha considerado como parte de dicho precio todos los gastos que se han incurrido por tales operaciones.

4.5.- CREDITOS NO COMERCIALES

La valoración de los créditos no comerciales se efectúa por el importe pendiente de devolución.

4.6.- EXISTENCIAS

Las existencias se encuentran valoradas al precio de adquisición y siguen la norma de valoración nº 13 de la orden de 28 de diciembre de 1994 por la que se aprueban las Normas de Adaptación del Plan General de Contabilidad a las Empresas Inmobiliarias.. Las existencias que figuran en los balances corresponden a los gastos producidos en el ejercicio 2005, deducidas las amortizaciones del inmovilizado, pues se consideran gastos preliminares y necesarios para la futura ejecución urbanística objeto de esta sociedad y que revertirán en el futuro cuando comiencen las obras de urbanización.

4.6.- ACCIONES PROPIAS

No existen acciones propias en poder de la Sociedad.

4.7 SUBVENCIONES

Durante el ejercicio la sociedad no ha recibido subvención alguna.

4.8 PROVISIONES PARA PENSIONES Y OTRAS OBLIGACIONES SIMILARES

La empresa no ha adquirido ninguna obligación de este tipo.

4.9.- OTRAS PROVISIONES DEL GRUPO 1

Habitualmente no se efectúan provisiones.

4.10.- DEUDAS

Las deudas están registradas por el principal pendiente de reembolso, y se clasifican en función de su vencimiento, en corto plazo si éste es inferior a doce meses después de la fecha del cierre del ejercicio, o en largo plazo si es superior.

4.11.- IVA

El IVA soportado no deducible formará parte del precio de adquisición de los bienes de inversión o del circulante, así como de los servicios, que sean objeto de las operaciones gravadas por el impuesto.

4.12.-IMPUESTO SOBRE BENEFICIOS

El gasto del impuesto se calcula a partir del resultado y en función del tipo impositivo vigente, teniendo en cuenta las deducciones aplicables y ajustando las posibles diferencias entre el resultado contable y el resultado fiscal.

4.13.- TRANSACCIONES EN MONEDA EXTRANJERA

La Sociedad no realiza habitualmente ningún tipo de transacción en moneda extranjera.

4.14.- INGRESOS Y GASTOS

Los ingresos y gastos se imputan aplicando el criterio de devengo y figuran valorados respectivamente por el importe percibido o por el coste de adquisición. En su contabilización se tendrán en cuenta las siguientes reglas:

a) Los gastos de las compras y gastos por servicios, incluidos los transportes y los impuestos que recaigan sobre las adquisiciones, con exclusión del IVA soportado deducible, se cargarán en la respectiva cuenta del subgrupo 60.

b) Los descuentos y similares incluidos en factura que no obedezcan a pronto pago se considerarán como menor importe de la compra.

c) Las ventas y los ingresos por servicios se contabilizarán sin incluir los impuestos que gravan estas operaciones. Los gastos inherentes a las mismas, incluidos los transportes a cargo de la empresa, se contabilizarán en las cuentas correspondientes del grupo 6.

En la contabilización de las pérdidas por enajenación o baja en inventario de inmovilizado o de inversiones financieras temporales, se incluirán como mayor importe de las mismas los gastos inherentes a la operación.

4.15.- DOTACIONES A LA PROVISION PARA PENSIONES Y OBLIGACIONES SIMILARES

No se han dotado provisión para pensiones y obligaciones similares durante el ejercicio 2005.

4.16.- SUBVENCIONES DE CAPITAL

No se han recibido subvenciones de capital durante el ejercicio 2005.

4.17.- CAMBIOS EN CRITERIOS CONTABLES Y ESTIMACIONES

Por aplicación del principio de Uniformidad no podrán modificarse los criterios de contabilización de un ejercicio a otro, salvo en casos excepcionales. Durante el ejercicio 2005 se ha producido el inicio de actividad de la empresa por lo que los criterios a tomar para los próximos años serán los adoptados en 2005.

ACTIVO INMOVILIZADO

5.- ACTIVO INMOVILIZADO

La variación del activo inmovilizado ha sido el siguiente

A) ESTADO DE LOS MOVIMIENTOS DE LOS GASTOS DE ESTABLECIMIENTO	Importe
A) SALDO AL INICIO DEL EJERCICIO	0,00
(+) Entradas	2.295,10
(-) Salidas	0,00
B) SALDO AL FINAL DEL EJERCICIO	2.295,10

B) ESTADO DE MOVIMIENTOS DE LAS INMOVILIZACIONES INMATERIALES	Importe
A) IMPORTE (BRUTO) AL INICIO DEL EJERCICIO	0,00
(+) Entradas	1.485,24
(-) Corrección de valor por actualización en los derechos sobre bienes en régimen de arrendamiento financiero	0,00
(-) Salidas	0,00
B) IMPORTE (BRUTO) AL CIERRE DEL EJERCICIO	1.485,24
C) AMORTIZACION ACUMULADA AL INICIO DEL EJERCICIO	0,00
(+) Dotación y aumentos	10,00
(-) Reducción y bajas, salidas y transferencias	0,00
D) AMORTIZACION ACUMULADA AL CIERRE DEL EJERCICIO	10,00
E) PROVISIONES AL INICIO DEL EJERCICIO	0,00
(+) Dotación y aumentos	0,00
(-) Reducción y bajas, salidas y transferencias	0,00
F) PROVISIONES AL CIERRE DEL EJERCICIO	0,00
G) IMPORTE NETO DE LA ACTUALIZACION RD-LEY 7/1996 INCORPORADA EN EL SALDO DEL BALANCE AL CIERRE DEL EJERCICIO	0,00

C) ESTADO DE MOVIMIENTOS DE LAS INMOVILIZACIONES MATERIALES	Importe
A) IMPORTE (BRUTO) AL INICIO DEL EJERCICIO	0,00
(+) Entradas	42.390,77
(-) Corrección de valor por actualización	0,00
(-) Salidas	0,00
B) IMPORTE (BRUTO) AL CIERRE DEL EJERCICIO	42.390,77
C) AMORTIZACIÓN ACUMULADA AL INICIO DEL EJERCICIO	0,00
(+) Dotación y aumentos	3.619,74
(-) Reducciones por bajas, salidas y transferencias	0,00
D) AMORTIZACIÓN ACUMULADA AL CIERRE DEL EJERCICIO	3.619,74
E) PROVISIONES AL INICIO DEL EJERCICIO	0,00
(+) Dotación y aumentos	0,00
(-) Aplicación y baja de provisiones	0,00
F) PROVISIONES AL CIERRE DEL EJERCICIO	0,00
G) IMPORTE NETO DE LA ACTUALIZACIÓN RD-LEY 7/1996 INCORPORADA EN EL SALDO DEL BALANCE AL CIERRE DEL EJERCICIO	0,00

D) ESTADO DE MOVIMIENTOS DE LAS INMOVILIZACIONES FINANCIERAS	Importe
A) IMPORTE (BRUTO) AL INICIO DEL EJERCICIO	0,00
(+) Entradas	6.698,85
(-) Correcciones de valor por actualización	0,00
B) IMPORTE (BRUTO) AL CIERRE DEL EJERCICIO	6.698,85
C) PROVISIONES AL INICIO DEL EJERCICIO	0,00
(+) Dotación de provisiones	0,00
(-) Aplicaciones y baja de provisiones	0,00
D) PROVISIONES AL CIERRE DEL EJERCICIO	0,00

E) ESTADO DE MOVIMIENTOS DE LAS ACCIONES PROPIAS	Importe
A) IMPORTE (BRUTO) AL INICIO DEL EJERCICIO	0,00
(+) Entradas	0,00
(-) Salidas	0,00
B) IMPORTE (BRUTO) AL CIERRE DEL EJERCICIO	0,00

CAPITAL SOCIAL

6.- CAPITAL SOCIAL

El capital social de la entidad a la fecha de cierre de ejercicio está representado por los títulos que, a continuación, se indican:

SOCIOS	Tipo de acciones	Nº de acciones	Valor nominal	Valor Total
Ayuntamiento de Valencia	TIPO GRAL.	2.500	60,00	150.000.-
Generalitat Valenciana	TIPO GRAL.	2.500	60,00	150.000.-
RENFE	TIPO GRAL.	2.500	60,00	150.000.-
GIF	TIPO GRAL.	2.500	60,00	150.000.-

El patrimonio neto de la sociedad a 31 de diciembre era el siguiente:

Capital suscrito	600.000,00
Prima de emisión de acciones	0,00
Reserva de revalorización	0,00
Reservas	0,00
Resultados de ejercicios anteriores	0,00
Pérdidas y ganancias	-2.592,08
Dividendo a cuenta entregado en el ejercicio	0,00
Acciones propias para reducción de capital	0,00
Fondos propios	597.407,92

GASTOS

7.- GASTOS DEL EJERCICIO

DETALLE DE PERDIDAS Y GANANCIAS	Ejercicio 2.005	Ejercicio 2.004
1. Cargas sociales	29.961,22	0,00
a) Seguridad social a cargo de la empresa	29.063,92	0,00
b) Aportaciones y dotaciones para pensiones	0,00	0,00
c) Otras cargas sociales	897,30	0,00
2. Variación de provisiones de tráfico y pérdidas de créditos incobrables	0,00	0,00
a) Fallidos	0,00	0,00
b) Variación de la provisión de existencias	0,00	0,00
c) Variación de la provisión para insolvencias de tráfico	0,00	0,00
d) Variación de la provisión para otras operaciones de tráfico	0,00	0,00

8.- OTRAS INFORMACIONES

Todos los consejeros han presentado durante el ejercicio 2005 y conforme al artículo 127 de LSA escrito de no incompatibilidad y en el que se obligan, aun después de cesar en sus funciones, el deber de guardar secreto de las informaciones de carácter confidencial, estando obligados a guardar reserva de las informaciones, datos, informes o antecedentes que conozcan como consecuencia del ejercicio del cargo, sin que las mismas puedan ser comunicadas a terceros o ser objeto de divulgación cuando pudiera tener consecuencias perjudiciales para el interés social

9.- ACONTECIMIENTOS POSTERIORES AL CIERRE

Desde el cierre del ejercicio hasta la formulación de las presentes cuentas anuales no se han producido acontecimientos que alteren el contenido de las mismas.

9.1.- ELEMENTOS RECOGIDOS EN VARIAS PARTIDAS

No existen ELEMENTOS PATRIMONIALES del Activo o del Pasivo del Balance que figuren en más de una partida del mismo.

CUADRO DE FINANCIACION

10.- CUADRO DE FINANCIACION

Los orígenes y aplicación de los fondos generados en la empresa han sido los siguientes:

APLICACIONES		
	Ejercicio 2.005	Ejercicio 2.004
1. Recursos aplicados en las operaciones	0,00	0,00
2. Gastos de establecimiento y formalización de deudas	2.295,10	0,00
3. Adquisiciones de inmovilizado	50.574,86	0,00
a) Inmovilizaciones inmateriales	1.485,24	0,00
b) Inmovilizaciones materiales	42.390,77	0,00
c) Inmovilizaciones financieras	6.698,85	0,00
c1) Empresas del Grupo	0,00	0,00
c2) Empresas Asociadas	0,00	0,00
c3) Otras Inversiones Financieras	6.698,85	0,00
4. Adquisiciones de acciones propias	0,00	0,00
5. Reducciones de capital	0,00	0,00
6. Dividendos	0,00	0,00
7. Cancelación o traspaso a corto plazo de deudas a largo plazo	0,00	0,00
a) Empréstitos y otros pasivo analógicos	0,00	0,00
b) De empresas del grupo	0,00	0,00
c) De empresas asociadas	0,00	0,00
d) De otras deudas	0,00	0,00
e) De proveedores de inmovilizado y otros	0,00	0,00
8. Provisiones para riesgos y gastos	0,00	0,00
Total Aplicaciones	52.869,96	0,00
Exceso de Orígenes sobre Aplicaciones	0,00	0,00
(Aumento de Capital Circulante)		

ORIGENES		
	Ejercicio 2.005	Ejercicio 2.004
1. Recursos Aplicados en las Operaciones	0,00	0,00
2. Aportaciones de accionistas	0,00	0,00
a) Ampliación de capital	0,00	0,00
b) Para compensación de pérdidas	0,00	0,00
3. Subvenciones de capital	0,00	0,00
4. Deudas a largo plazo	2.295,10	0,00
a) Empréstitos y otros pasivo analógicos	0,00	0,00
b) De empresas del grupo	0,00	0,00
c) De empresas asociadas	0,00	0,00
d) De otras empresas	2.295,10	0,00
e) De proveedores de Inmovilizado y otros	0,00	0,00
5. Enajenación de Inmovilizado	0,00	0,00
a) Inmovilizaciones Inmateriales	0,00	0,00
b) Inmovilizaciones materiales	0,00	0,00
c) Inmovilizaciones financieras	0,00	0,00
c1) Empresas del Grupo	0,00	0,00
c2) Empresas Asociadas	0,00	0,00
c3) Otras Inversiones Financieras	0,00	0,00
6. Enajenación de acciones propias	0,00	0,00
7. Cancelación anticipada o traspaso a corto de Inmovilizaciones financieras	0,00	0,00
a) Empresas del grupo	0,00	0,00
b) Empresas asociadas	0,00	0,00
c) Otras Inversiones financieras	0,00	0,00
Total Orígenes	2.295,10	0,00
Exceso de Aplicaciones sobre Orígenes	50.574,86	0,00
(Disminución del Capital Circulante)		

FORMULACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2005

El Consejo de Administración de la Sociedad "VALENCIA PARQUE CENTRAL ALTA VELOCIDAD 2003, S.A.", con fecha de 26 de junio de 2006, procede a formular las cuentas anuales del ejercicio 2005, contenidas en este documento de 24 páginas, en cumplimiento de la obligación legal establecida por la Ley de Sociedades Anónimas. Se realiza la formulación de cuentas fuera del plazo establecido en el artículo 171 de la Ley de Sociedades Anónimas por razón de dificultades administrativas surgidas en relación con la reunión del Órgano de Administración y su funcionamiento. Conforme a la legislación vigente no es preceptiva la formulación del Informe de Gestión ni del Informe de Auditoría.

Presidente

Sr. D. Víctor Moflán Gracia

Vicepresidenta 1ª

Vicepresidente 2º

Sra. Dª. Rita Barberá Nolla

Sr. D. José Ramón García Antón

Consejeros:

Sr. D. Pedro Marco Segura

Sr. D. Vicente Dómene Redondo

Sr. D. Alfonso Grau Alonso

Sr. D. Jorge Bellver Casaña

Sr. D. Luis de Santiago Pérez

Sr. D. Luis María Pérez Fabregat

Sr. D. Manuel Sánchez Doblado

Sr. D. Antonio Cabado Rivera

Sr. D. Luis Jesús Ballesteros Moriño